

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

18341 *Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se publica la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» núm. 86, de 29 de junio de 2024, se publicó la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 21 de junio, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del procedimiento para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el procedimiento de libre designación.

En el citado procedimiento se incluían puestos de trabajo abiertos a la participación de los funcionarios de otras administraciones distintas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» de 10 de septiembre de 2024 se publicará la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de 29 de junio de 2024 (BOIB núm. 86, de 29 de junio).

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 9.2 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 41, de 5 de abril de 1994).

Palma, 6 de septiembre de 2024.–La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Antònia Maria Estarellas Torrens.